AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR



C.I.F. P0403000 C Pza. de la Constitución , n^{o} 6 Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

2024/403010/900-025/00001

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIO INTERINO, ADMINISTRATIVO C1-19

Siendo las nueve horas del día 15 de octubre de 2024, en el Centro de Formación de la Excma. Diputación Provincial de Almería, se constituye el Tribunal designado en el procedimiento de selección por concurso-oposición para la formación de una bolsa de empleo de funcionario interino, administrativo C1-19, del Ayuntamiento de Canjáyar, compuesto por los siguientes miembros:

Miembro	Identidad
Presidencia	Mariano Ródenas Navarro
Vocalía	Nuria López Jiménez
Vocalía	Pablo Reina Barranco
Vocalía	Eduardo Manuel López Hermosilla
Secretaría	M.a de los Ángeles Vázquez Pérez

Por la Secretaria del Tribunal se confirma que existe quorum suficiente, procediéndose a aprobar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO. Establecimiento del contenido de la fase de oposición que consta de dos partes, primera parte-teórica y segunda parte-práctica, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO. Desarrollo del examen.

TERCERO. Valoración primera fase: oposición.

CUARTO. Valoración segunda fase: concurso de méritos.

QUINTO. Identificación de números aleatorios y notas.

SEXTO. Resultado de la selección por orden de puntuación.

SÉPTIMO. Publicación.

PRIMERO. Establecimiento del contenido de la fase de oposición que consta de dos partes, primera parte-teórica y segunda parte-práctica, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

El Tribunal acuerda, de conformidad con lo establecido en la Base séptima de las que rigen la convocatoria:

- la parte teórica del ejercicio consistirá en contestar por escrito de un cuestionario tipo test de 50 preguntas (más 5 de reserva) con tres respuestas alternativas, siendo sólo una correcta, durante un tiempo máximo de 60 minutos. Se calificará de 0 a 30 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 15 puntos.
- la parte práctica del ejercicio consistirá en la resolución de un supuesto práctico planteado por el Tribunal, que refleje la capacidad y aptitud de los aspirantes y que está relacionados con las funciones propias a desempeñar en el puesto de trabajo, durante un tiempo máximo de 60 minutos. Se valorará por el Tribunal los conocimientos en la materia, en especial su aplicación de análisis a la resolución de los supuestos planteados. La puntuación máxima por este ejercicio será de 30 puntos y aquellos candidatos que no superen el umbral de 15 puntos, tendrán la consideración de NO APTO en el proceso de selección.

Código Seguro De Verificación	CN4SLzJpgk8IHctcjyS2NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Vazquez Perez	Firmado	22/10/2024 09:17:47
	Mariano Rodenas Navarro - Jefe de Servicio de Asesoramiento Economico	Firmado	22/10/2024 08:25:34
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CN4SLzJpgk8IHctcjyS2NA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR



C.I.F. P0403000 C Pza. de la Constitución , n^{o} 6 Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

SEGUNDO. Desarrollo del examen.

Abierta la fase de examen a las 10:00 horas, se presentan al mismo los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ECHEVERRI CARMONA, PAOLA	***2651**
FIGUEREDO LOPEZ, M ANGELA	***2298**
GARRIDO ANDRES, EVA	***8675**
MARTINEZ LÓPEZ, M JOSE	***5823**
RODRIGUEZ LOPEZ, ADORACION	***1247**
SALMERON SALVADOR, CRISTOBALINA	***3640**
URRUTIA GOMEZ, NAOMI	***5224**
VILLEGAS GARCIA, GADOR PATRICIA	***9997**

TERCERO. Valoración primera fase: oposición.

Posteriormente, una vez finalizado el examen, por el tribunal se procede a la <u>CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA PRIMERA PARTE-TEÓRICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN</u>, presentados de forma anónima, asignando la puntuación a los códigos numéricos otorgados de modo aleatorio a los aspirantes, con el siguiente resultado:

NUMERO	PARTE TEORICA
1	12,00
2	15,20
3	12,40
4	15,00
5	7,00
6	12,40
7	13,80
8	17,80

Siendo esta primera parte-teórica de carácter obligatorio y eliminatorio, los aspirantes que no han alcanzado un mínimo de 15 puntos son eliminados.

Posteriormente, por el tribunal se procede a la <u>CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS</u> <u>DE LA SEGUNDA PARTE-PRÁCTICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN</u>, presentados de forma anónima, asignando la puntuación a los códigos numéricos otorgados de modo aleatorio a los aspirantes, con el siguiente resultado:

NUMERO	PARTE PRACTICA
1	-
2	2,00
3	-
4	1,00
5	-
6	-
7	-
8	0,00

Código Seguro De Verificación	CN4SLzJpgk8IHctcjyS2NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Vazquez Perez	Firmado	22/10/2024 09:17:47
	Mariano Rodenas Navarro - Jefe de Servicio de Asesoramiento Economico	Firmado	22/10/2024 08:25:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CN4SLzJpgk8IHctcjyS2NA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR



C.I.F. P0403000 C Pza. de la Constitución , n^{o} 6 Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

En virtud de las calificaciones anteriores, el resultado de la fase de oposición es el siguiente:

NUMERO	PARTE TEORICA	PARTE PRACTICA	TOTAL
1	12,00		12,00
2	15,20	2,00	17,20
3	12,40		12,40
4	15,00	1,00	16,00
5	7,00		7,00
6	12,40		12,40
7	13,80		13,80
8	17,80	0,00	17,80

CUARTO. Valoración segunda fase: concurso de méritos.

Finalizada la fase de oposición no procede la valoración de los aspirantes ya que ninguno ha superado la fase de oposición.

QUINTO. Identificación de números aleatorios y notas.

Una vez puntuados los ejercicios el Tribunal abre el sobre donde consta la octavilla que vincula al opositor con el número aleatorio asignado obteniendo el siguiente resultado:

ASIRANTE	DNI	NUMERO
ECHEVERRI CARMONA, PAOLA	***2651**	2
FIGUEREDO LOPEZ, M ANGELA	***2298**	1
GARRIDO ANDRES, EVA	***8675**	4
MARTINEZ LÓPEZ, M JOSE	***5823**	7
RODRIGUEZ LOPEZ, ADORACION	***1247**	3
SALMERON SALVADOR, CRISTOBALINA	***3640**	5
URRUTIA GOMEZ, NAOMI	***5224**	8
VILLEGAS GARCIA, GADOR PATRICIA	***9997**	6

SEXTO. Resultado de la selección por orden de puntuación.

Una vez realizada la valoración de la dase de oposición y de concurso, y realizada la identificación de los opositores con los números aleatorios, los resultados obtenidos por cada uno de los opositores, son los siguientes:

Han superado el proceso selectivo:

Ninguno.

No han superado el proceso selectivo (no apto):

ASIRANTE	DNI	NUMERO	PUNTUACIÓN
ECHEVERRI CARMONA, PAOLA	***2651**	2	17,20
FIGUEREDO LOPEZ, M ANGELA	***2298**	1	12,00
GARRIDO ANDRES, EVA	***8675**	4	16,00
MARTINEZ LÓPEZ, M JOSE	***5823**	7	13,80
RODRIGUEZ LOPEZ, ADORACION	***1247**	3	12,40
SALMERON SALVADOR, CRISTOBALINA	***3640**	5	7,00
URRUTIA GOMEZ, NAOMI	***5224**	8	17,80
VILLEGAS GARCIA, GADOR PATRICIA	***9997**	6	12,40

Código Seguro De Verificación	CN4SLzJpgk8IHctcjyS2NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Vazquez Perez	Firmado	22/10/2024 09:17:47
	Mariano Rodenas Navarro - Jefe de Servicio de Asesoramiento Economico	Firmado	22/10/2024 08:25:34
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CN4SLzJpgk8IHctcjyS2NA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR C.I.F. P0403000 C Pza. de la Constitución , nº 6 Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

SÉPTIMO. Publicación.

De conformidad con la Base séptima de las Bases reguladoras, se publicará anuncio de los resultados obtenidos, concediéndose un plazo máximo de dos días naturales a contar desde la publicación del Anuncio a los interesados, para que puedan formular alegaciones a los mismos. En caso de presentarse reclamaciones serán resueltas motivadamente por el tribunal según aplicación de las bases y en atención a los criterios interpretativos que hubiere fijado el Tribunal y se publicará anuncio definitivo.

En caso de no efectuarse alegaciones, se considerará la presente acta como definitiva y se elevará la misma a la Sª Alcaldesa.

Terminado el objeto de este acto, la presidencia acuerda su conclusión siendo las 13:45 horas del 15 de octubre de 2024, firmando la presente acta cuyo contenido se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento www.canjayar.es.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código Seguro De Verificación	CN4SLzJpgk8IHctcjyS2NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Vazquez Perez	Firmado	22/10/2024 09:17:47
	Mariano Rodenas Navarro - Jefe de Servicio de Asesoramiento Economico	Firmado	22/10/2024 08:25:34
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CN4SLzJpgk8IHctcjyS2NA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

